

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA**

31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

Certificación de estados financieros	3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el fondo social	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Bogotá, D.C., 4 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador del **Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica - Preimágenes Colombia**, certificamos que los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- I. Los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, no contienen vicios, imprecisiones, errores materiales o significativos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.
- II. Las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Entidad han sido verificadas previamente, conforme al reglamento, y las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.
- III. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el período terminado en esta fecha.
- IV. Todos los hechos económicos realizados por la Entidad durante el periodo terminado en 31 de diciembre de 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
- V. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2023.
- VI. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera de Colombia.
- VII. Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,

Claudia Triana Soto
Directora

Yury Marleny Montoya Carrillo
Contadora Pública
T.P. 184211-T

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
 PROIMÁGENES COLOMBIA

NIT 830.046.582-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2023	2022
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1.326.186	714.272
Efectivo restringido	5	11.213.577	5.214.134
Deudores y otras cuentas por cobrar	6	1.500.218	860.280
Gastos pagados por anticipado		8.845	8.347
Total activos corrientes		14.048.826	6.797.033
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos	7	4.186.615	3.866.219
Intangibles	8	37.120	68.871
Total activos no corrientes		4.223.734	3.935.089
Total activos		18.272.560	10.732.123
Pasivos y fondo social			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	9	10.405	135.271
Acreedores comerciales	10	381.741	165.619
Impuestos por pagar	11	152.653	74.806
Obligaciones por beneficios a empleados	12	376.147	274.802
Pasivos estimados y provisiones	13	120.038	34.420
Otros pasivos	14	11.360.486	4.932.026
Total pasivos		12.401.469	5.616.944
Fondo social			
Aportes	15	2.187.936	2.187.936
Superavit de capital		861.684	861.684
Excedentes por ejecutar		288.402	356.459
Excedentes reinvertidos		731.129	606.425
Excedente del ejercicio		925.535	570.986
Déficit acumulado		(3.338.267)	(3.285.683)
Superavit por revaluación		4.214.671	3.817.371
Total fondo social		5.871.092	5.115.179
Total pasivos y fondo social		18.272.560	10.732.123

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Claudia Triana Soto
 Directora
 Ver certificación adjunta

Yury Marleny Montoya Carrillo
 Contadora Pública
 T.P. 184211-T
 Ver certificación adjunta

Joaquín Alfredo Araque Mora
 Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
 Por Delegación de Kreston RM S.A.
 Ver opinión adjunta

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
 PROIMÁGENES COLOMBIA
 NIT 830.046.582-4

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos			
Ingresos por actividades Ordinarias	16	6.102.005	4.563.539
		6.102.005	4.563.539
Gastos			
	17		
Gastos por beneficios a empleados		3.498.438	2.378.574
Honorarios		546.443	734.623
Servicios		221.182	305.770
Depreciación y amortización		134.237	135.983
Mantenimientos y adecuaciones		138.412	17.847
Arrendamientos		77.802	74.877
Gastos de viaje		6.486	25.891
Seguros		56.015	65.076
Otros gastos		514.737	212.539
		5.193.751	3.951.181
Otros ingresos	18	87.302	33.688
Otros gastos	19	67.517	73.087
Excedente del ejercicio antes de impuestos		928.038	572.959
Impuesto de Renta 20%		2.503	1.973
Excedente del ejercicio		925.535	570.986

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Claudia Triana Soto
 Directora
 Ver certificación adjunta

Yury Marleny Montoya Carrillo
 Contadora Pública
 T.P. 184211-T
 Ver certificación adjunta


 Joaquín Alfredo Araque Mora
 Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
 Por Delegación de Kreston RM S.A.
 Ver opinión adjunta

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA

NIT 830.046.582-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022

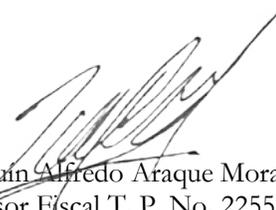
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportes		
Saldo al inicio y al final del año	2.187.936	2.187.936
Movimiento durante el año	0	0
Saldo al final del año	2.187.936	2.187.936
Reservas para reinversión de excedentes		
Saldo al inicio del año	962.885	521.880
Traslado de excedentes por ejecutar	404.721	597.496
Ejecución de excedentes	(472.778)	(390.055)
Excedentes reinvertidos	124.704	233.564
Saldo al final del año	1.019.532	962.885
Superávit de capital		
Saldo al inicio del año	861.684	861.684
Saldo al final del año	861.684	861.684
Déficit acumulado		
Saldo al inicio del año	(2.714.697)	(2.689.953)
Traslado de excedentes por ejecutar	(623.569)	(595.730)
Exceso de ingresos sobre gastos del año	925.535	570.986
Saldo al final del año	(2.412.731)	(2.714.697)
Superávit por revaluación		
Saldo al inicio del año	3.817.371	3.817.371
Movimiento durante el año	397.299	0
Saldo al final del año	4.214.670	3.817.371
Total del fondo social	5.871.091	5.115.179

Las notas son parte integral de los estados financieros

Claudia Triana Soto
Directora
Ver certificación adjunta

Yury Marleny Montoya Carrillo
Contadora Pública
T.P. 184211-T
Ver certificación adjunta


Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
Por Delegación de Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA

NIT 830.046.582-4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022

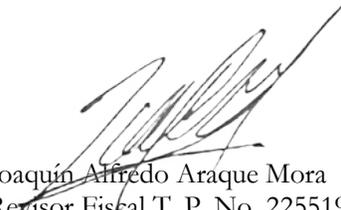
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo proveniente de las operaciones:		
Exceso ingresos sobre gastos del año	925.535	570.986
Ajustes para conciliar los resultados del año con el efectivo provisto por las operaciones:	0	0
Depreciaciones	90.701	92.193
Amortización de intangibles	43.536	43.791
Retiros depreciaciones	0	0
Retiros de propiedades y equipos	0	0
	1.059.773	706.969
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Disminución) Aumento Deudores	(639.938)	(223.703)
(Disminución) Aumento Gastos pagados por anticipado	(498)	(513)
(Disminución) Aumento Obligaciones financieras	(124.866)	(143.827)
(Disminución) Aumento Acreedores comerciales	216.122	106.377
Aumento (Disminución) Impuestos, gravámenes y tasas	77.846	(43.858)
Aumento (Disminución) Obligaciones por beneficios a empleados	101.345	116.123
(Disminución) Aumento Otros pasivos	6.514.079	4.364.661
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	7.203.863	4.882.229
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento Propiedades y equipos	(13.798)	(92.715)
Aumento Activos intangibles	(11.785)	(8.974)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	(25.583)	(101.689)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento Excedentes aprobados para ejecutar	(623.569)	(595.730)
Aumento Reserva para reinversión de excedentes	56.647	441.005
Aumento en el fondo social	0	0
Efectivo neto usado en actividades de financiación	(566.922)	(154.726)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	6.611.358	4.625.814
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	5.928.405	1.302.591
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	12.539.763	5.928.405

Las notas son parte integral de los estados financieros

Claudia Triana Soto
Directora
Ver certificación adjunta

Yury Marleny Montoya Carrillo
Contadora Pública
T.P. 184211-T
Ver certificación adjunta


Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
Por Delegación de Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Nota 1 – Información general

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", es una corporación civil de participación mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y, en especial, la Ley 397 de 1997 sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, en particular el Decreto Ley 393 de 1991 sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas; sujeta a las disposiciones legales contenidas en dichas normas y en el título XXXVI del Libro Primero del Código Civil. Su duración legal se extiende hasta el 23 de abril de 2098.

El Fondo tiene como objeto social el fomento y la consolidación de la preservación del patrimonio cultural y educativo colombiano de imágenes en movimiento, así como de la industria cinematográfica colombiana y los demás medios audiovisuales e impresos resultantes de las nuevas tecnologías.

El 2 de julio de 2003 fue expedida la Ley 814 por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia. Dicha ley creó una contribución parafiscal denominada cuota para el desarrollo cinematográfico, cuyos sujetos pasivos son los exhibidores y distribuidores de películas extranjeras y los productores de películas colombianas. De acuerdo con Artículo 9 de la mencionada ley, los recursos de la cuota ingresan a una cuenta denominada Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, la cual es administrada por "Proimágenes Colombia" mediante contrato celebrado con el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo anterior, el 7 de noviembre de 2003 "Proimágenes Colombia", celebró el contrato 973 de 2003 y actualmente el contrato 2713 de septiembre de 2015 con el Ministerio de Cultura, cuyo objeto es la administración y el manejo por parte de "Proimágenes Colombia" de los recursos provenientes del recaudo de la cuota para el desarrollo cinematográfico. Por la administración de dichos recursos "Proimágenes Colombia", recibe una suma mensual equivalente al 10% sobre los recursos que conforman el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 814 de 2003 en sus artículos 10 y 11. Dicha suma por la administración cubre la remuneración de la Entidad administradora y todos los gastos y costos inherentes al desarrollo del objeto del contrato.

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico son ejecutados de acuerdo con las normas del derecho privado y de contratación entre particulares y se manejan separadamente de los demás recursos del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" de acuerdo con el artículo 10 de la ley 814 de 2003.

Nota 2 – Bases de preparación

a. Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los informes contables, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 e incorporado por el decreto 2483 de 2018.

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Con base al análisis del marco contable la Entidad pertenece al Grupo 2 NIIF para PYMES. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

b. Bases de Medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico como regla general, y fue combinado con valor razonable para algunos casos.

c. Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación; toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. Importancia relativa o materialidad

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera presentada por la entidad.

Proimágenes Colombia presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la nota correspondiente.

f. Negocio en marcha

Los Estados Financieros se prepararon bajo el supuesto de que la Entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

g. Acumulación

Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararon sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

Nota 3 – Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a. Estados financieros

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de las operaciones y de los flujos de la Entidad a los distintos usuarios y/o interesados externos.

Contenido de los estados financieros:

- El estado de situación financiera;
- El estado de resultado integral;
- El estado de cambios en el fondo social;
- El estado de flujos de efectivo, y
- Notas explicativas de las políticas contables, con la finalidad de precisar, aclarar y/o complementar la información mostrada por los otros estados financieros.

Estado de situación financiera: Proimágenes Colombia presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretende vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia o se espera volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, o se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera cancelar en el ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia; cuando debe cancelarse dentro del período de doce (12) meses desde la fecha del estado de situación financiera; o cuando Proimágenes Colombia no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Estado de resultado integral: Proimágenes Colombia presenta el estado de resultado del período clasificando los gastos por su naturaleza.

Estado de cambios en el fondo social: El Estado de Cambios en el Fondo Social muestra el resultado integral total del período; los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva para cada componente del fondo social; una conciliación entre los importes en libros, para cada partida del fondo social, al comienzo y al final del periodo.

Estado de flujo de efectivo: Proimágenes Colombia prepara un estado de flujos de efectivo para cada cierre contable a diciembre 31, para lo cual utiliza el Método Indirecto, en el cual el resultado se ajusta por efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o devengos por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por ingresos o gastos asociados con flujos de efectivo de inversión o financiación.

b. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos usando la tasa de cambio en la fecha de la transacción o la tasa negociada cuando hubiere lugar a ello. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar o a la tasa negociada. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados (presente o pasado).

c. Instrumentos financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo: Este concepto incluye los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Proimágenes Colombia para el desarrollo de su objeto social y los recursos de terceros que ejecuta, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general;
- Caja en moneda extranjera: cuyo objetivo es el atender gastos de viajes;
- Bancos: corresponde a los saldos en las cuentas corrientes y de ahorro;
- Inversiones a corto plazo que cumplan con la definición de equivalentes de efectivo; y
- Efectivo restringido: Recursos destinados para la ejecución de convenios suscritos con otras Entidades.

Cuentas por cobrar: Como principio general la Entidad reconoce un activo financiero – cuenta por cobrar, sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, esto es que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Al reconocer inicialmente un activo financiero, la Entidad lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. Las demás cuentas por cobrar no generan costos incrementales y se reconocen mensualmente por el valor desembolsado.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar y reconoce su deterioro cuando hay lugar a ello.

Baja en cuentas: En Proimágenes Colombia una cuenta por cobrar es retirada del estado de situación financiera cuando el deudor cancele el total de su deuda o se presenten indicios de deterioro, se debe aplicar la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para Pymes, en este

caso las cuentas por cobrar a deudores pueden ser retiradas cuando se consideren irrecuperables, una vez se han efectuado los análisis pertinentes. Este análisis es realizado por la Dirección Administrativa y Financiera.

Pasivos financieros: Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra Entidad.

Proimágenes Colombia, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

Proimágenes Colombia, debe identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Las cuentas por pagar de largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); Proimágenes Colombia, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

d. Propiedad, planta y equipo

La Entidad reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: a. Que sea un recurso tangible controlado por la Entidad; b. Que sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos; c. Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año; d. Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y e. Sobre los cuales la Entidad recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Cuando se adquiriera un terreno que incluya una edificación se deben contabilizar en forma separada (clases diferentes de activos).

La Entidad mide un activo de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial y comprende:

1. El precio de adquisición, incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y

las rebajas. El precio de adquisición es el precio equivalente al efectivo o precio de contado en la fecha del reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconoce como intereses (gastos financieros) a lo largo del periodo del crédito

2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Vida útil: La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el tiempo de uso estimado del activo por parte de Proimágenes Colombia. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por Proimágenes Colombia. La Dirección Administrativa y Financiera es la responsable de la definición de las clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles.

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	15 a 100
Equipo de transporte	1 a 5
Maquinaria y equipo	10-15
Equipo de Computación	5
Equipos de Oficina	10 a 20
Equipos de Telecomunicación	5 a 10

Depreciación: El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase de activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para Proimágenes Colombia durante la vida útil del activo.

El valor residual se debe revisar cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido con anterioridad. Solo se determinará valor residual para los activos de la categoría Equipo de Transporte.

El reconocimiento de la depreciación se realiza directamente al gasto. Se determina tomando el costo del activo menos su valor residual y aplicando la vida útil de cada clase de activo. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de los activos de Proimágenes Colombia.

e. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de Proimágenes Colombia, que aumentan el patrimonio.

Los ingresos se reconocen:

- i) En la medida que se lleve a la prestación de servicios;
- ii) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- iii) Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que Proimágenes Colombia pueda otorgar.

Los ingresos provenientes del contrato de administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se miden por el valor establecido y aceptado de acuerdo a los mecanismos para establecer la remuneración. En cuanto a los otros ingresos se mide la obligación de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Entendiendo que son ingresos que se liquidan dentro de los términos comerciales normales y que no generan ningún tipo de financiación.

Para los ingresos que se requieran facturar y a la fecha de corte no se haya elaborado la factura, pero el servicio efectivamente es prestado, se reconoce como una cuenta por cobrar denominada ingresos por facturar de forma separada en cada componente de este rubro.

Ingresos Financieros: Los ingresos financieros deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y el importe de los ingresos financieros pueda ser medido de forma fiable.

f. Costos y gastos

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando:

- i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además
- ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes a 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Equivalentes de efectivo (1)	1.046.865	608.288
Caja	6.453	4.323
Bancos	272.868	101.662
	1.326.186	714.272

(1) El detalle de los equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fiducuenta N° 2222000307159	1.046.865	608.288
	1.046.865	608.288

Nota 5 – Efectivo restringido

El efectivo restringido a 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Convenio 0573/2022 Ministerio de Cultura	14	202.038
BAM - Bogotá Audiovisual Market	198.704	143.154
Convenio 2710/2020 Ministerio de Cultura - CINA	10.798.480	4.815.769
Convenio 02/2022 Telecafe	1.494	1.648
Contrato BID-04-2021 Procolombia	47.470	47.423
Fondo Filmico Colombia - Coberturas	55.428	0
Convenio 243/2023 TV Andina	26.532	0
Convenio 4069/2023 Ministerio de Cultura	57.034	0
Convenio 4072/2023 Ministerio de Cultura	8.978	0
Convenio 4110/2023 Ministerio de Cultura	19.442	0
IDARTES - 1332-2021	0	4.101
	11.213.577	5.214.134

Nota 6 – Deudores y otras cuentas por cobrar

El saldo a 31 de diciembre comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Remuneración administración FDC (1)	558.229	511.852
Clientes (2)	451.605	51.886
Anticipo de impuestos	19.335	2.953
Deudores varios (3)	444.849	277.839
Anticipos y avances	26.199	15.750
	1.500.218	860.280

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde al valor por cobrar de los meses de noviembre y diciembre.

(2) El detalle de este rubro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	87.100	15.600
MINISTERIO DE CULTURA	364.505	36.286
	<u>451.605</u>	<u>51.886</u>

(3) El detalle de este rubro a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FFC - Costos operativos de Oct a DiC	0	114.629
CINA - Reintegro de nómina Dic	0	74.886
Convenio 243/2023 TV Andina	320.800	0
FDC - Anticipos	124.049	88.324
	<u>444.849</u>	<u>277.839</u>

Nota 7 – Propiedades, planta y equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de propiedades, planta y equipo:

Costo	4.543.513	4.316.969
Depreciación acumulada	(356.898)	(450.751)
	<u>4.186.615</u>	<u>3.866.219</u>

El siguiente es el detalle del costo de las propiedades, planta y equipo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Construcciones y edificaciones	1.054.099	934.562
Equipo de oficina	89.860	92.931
Maquinaria y equipo	75.005	73.998
Equipo de computación y comunicaci	229.559	250.688
Flota y equipo de transporte	56.990	56.990
Terrenos	3.038.000	2.907.800
	<u>4.543.513</u>	<u>4.316.969</u>

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Estados financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

	Terrenos	Construcciones	Eq. Computo	Maquinaria y Eq.	Eq. Oficina	Eq de Transporte
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	2.907.800	934.562	157.973	73.998	92.931	56.990
Adquisiciones	-	-	92.715	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	2.907.800	934.562	250.688	73.998	92.931	56.990
Adquisiciones	-	-	13.798	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	(34.927)	1.007	(3.071)	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	130.200	119.537	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	3.038.000	1.054.099	229.559	75.005	89.860	56.990

El movimiento de la depreciación acumulada es la siguiente:

	Construcciones	Eq. Computo	Maquinaria y Eq.	Eq. Oficina	Eq de Transporte
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	(49.187)	(128.604)	(70.633)	(71.379)	(38.753)
Bajas	-	-	-	-	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(49.187)	(27.060)	(1.524)	(5.303)	(9.118)
Depreciación ORI	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	(98.375)	(155.664)	(72.157)	(76.683)	(47.872)
Bajas	-	35.354	(1.007)	2.644	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(49.187)	(27.952)	(514)	(3.929)	(9.118)
Depreciación ORI	147.562	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	(0)	(148.263)	(73.678)	(77.968)	(56.990)

Cabe mencionar que la Entidad presenta dentro de su Propiedad, planta y equipo activos que se encuentran totalmente depreciados.

Teniendo en cuenta la política contable de Medición posterior de propiedades, plata y equipo, se realizó la revaluación de terrenos y construcciones y edificaciones en el mes diciembre de 2023.

Nota 8 – Intangibles

El rubro intangible corresponde a licencias adquiridas en el desarrollo de la operación. El siguiente es el detalle del valor en libros:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costo	80.656	222.345
Amortización acumulada	(43.536)	(153.474)
	37.120	68.871

El detalle del movimiento presentado durante el año es el siguiente:

	Licencias
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	103.688
Adquisiciones	8.974
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(43.791)
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	68.871
Adquisiciones	11.785
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(43.536)
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	37.120

Nota 9 – Obligaciones Financieras

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bancoldex	10.405	135.271
	10.405	135.271

Préstamo bancario recibido en enero de 2021 por un valor total de \$300 millones de pesos y con un plazo de pago de 36 meses, DTF + 2.5% T.A. (tasa DTF revisada mensual). Periodo de Gracia a capital e intereses: 9 meses.

Nota 10 – Acreedores comerciales

Los saldos de acreedores comerciales por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Honorarios	294.391	28.396
Servicios Públicos	1.593	108
Otros	85.758	137.115
	381.741	165.619

Nota 11 – Impuestos por pagar

Los saldos de impuestos por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Retención en la fuente por pagar	123.569	53.233
Impuesto a las ventas retenido	13.971	5.154
ICA retenido por pagar	15.112	13.070
Impuesto a las ventas por pagar	0	3.350
	152.653	74.806

Impuesto sobre la renta

La normatividad tributaria vigente establece que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como Entidades sin ánimo de lucro pueden solicitar la calificación como contribuyentes del régimen tributario especial, cumpliendo con ciertos requisitos como son: estar legalmente constituidas, que el objeto social sea de interés general y corresponda a una o varias de las actividades meritorias y que ni los aportes ni los excedentes sean reembolsado o distribuidos bajo ninguna modalidad. Al pertenecer a este régimen de impuesto de renta están sometidos a una tarifa del 20% de impuesto de renta; pero si el beneficio neto o excedente se reinvierte directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Entidad será catalogado como exento y no deberá liquidar impuesto de renta. Dicho impuesto se liquidará únicamente sobre los gastos no procedentes que se presenten durante el ejercicio.

Nota 12 – Obligaciones por beneficios a empleados

Las obligaciones por beneficios a empleados se componen de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cesantías consolidadas	128.593	108.454
Vacaciones consolidadas	143.221	85.416
Intereses sobre cesantías	14.989	12.476
Retenciones y aportes de nómina	52.517	40.298
Aportes a fondos de pensiones	36.827	28.158
	376.147	274.802

Nota 13 – Pasivos estimados y provisiones

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Para costos y gastos	120.038	34.420
	120.038	34.420

Nota 14 – Otros pasivos

El detalle de los otros pasivos es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Anticipos y avances (1)	639.616	214.817
Cuentas en participación	29.176	4.856
Ingresos recibidos para terceros (2)	10.691.694	4.712.353
	11.360.486	4.932.026

(1) El detalle de los anticipos y avances es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Convenio 0573/2022 Ministerio de Cultura	0	212.535
Convenio 02/2022 TELECAFE LTDA	1.497	1.496
Aporte Embajada de Francia BAM	0	786
Convenio 243/2023 TV Andina (a)	146.732	0
Fondo Filmico Colombia - Coberturas	55.428	0
Convenio 6200014956/2023 CCB (b)	101.764	0
Convenio 4069/2023 Ministerio de Cultura (c)	39.353	0
Convenio 4072/2023 Ministerio de Cultura (d)	138.038	0
Convenio 4110/2023 Ministerio de Cultura (e)	156.804	0
	639.616	214.817

- a) El Convenio interadministrativo 243 Firmado con Canal regional de televisión TV Andina SAS y Proimágenes Colombia con el objeto de: aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos, logísticos y financieros para el desarrollo del proyecto denominado "contenidos audiovisuales especiales, divulgación e industria"; en virtud de la resolución no. 00070 del 2023 expedida por el fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones, la cual hace parte integra del presente convenio." Este convenio se suscribió el 03 de abril de 2023.
- b) El Convenio 6200014956/2023 fue suscrito entre La Cámara de Comercio de Bogotá y Proimágenes Colombia con el objeto de: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de comunicación entre para fortalecer a las empresas de la industria audiovisual en la aplicación de buenas prácticas que incorporen el componente de sostenibilidad medioambiental y diseñar e implementar una estrategia para promocionar y posicionar a Bogotá D.C. a nivel nacional e internacional como una ciudad atractiva para la producción audiovisual. Este convenio se suscribió el 16 de junio de 2023
- c) El Convenio de asociación No. 4069 Firmado con el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia con el objeto de: Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes que permitan incentivar el sector cinematográfico y audiovisual nacional a través de fortalecimiento de proyectos, procesos de investigación, estrategias de circulación para el talento emergente y acciones de formación en relación con los agentes, poniendo a disposición actividades, bienes y servicios del ecosistema audiovisual y cinematográfico para fortalecer la industria nacional desde la región y el territorio. Este convenio se suscribió el 28 de julio de 2023.
- d) El Convenio de asociación No 4072 Firmado con el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia con el objeto de: Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes que permitan la promoción, distribución, apropiación, acceso, consumo, circulación, exhibición, formación de públicos y desarrollo de audiencias en relación con los agentes, actividades, bienes y servicios del ecosistema audiovisual y cinematográfico. Este convenio se suscribió el 21 de julio de 2023.
- e) El Convenio de asociación No 4110 Firmado con el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia con el objeto de: Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros que permitan el desarrollo de procesos de formación, gestión del conocimiento, comunicación, creación, producción y circulación de contenidos sonoros, audiovisuales y convergentes que garanticen la diversidad de las expresiones culturales en los territorios en relación con los agentes, actividades, bienes y servicios del ecosistema audiovisual, sonoro y de comunicación. Este convenio se suscribió el 02 de agosto de 2023.

(2) El detalle de los ingresos recibidos para terceros es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Convenio 2710/2020 Ministerio de Cultura - CINA	10.691.694	4.712.353
	10.691.694	4.712.353

El **Convenio Interadministrativo de Asociación 2710/2020** fue suscrito entre el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia, para aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para apoyar el manejo del sistema pertinente de evaluación, seguimiento de proyectos y emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual (“CINA”) con sujeción a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1556 de 2012 modificado por el artículo 178 de la Ley 1955 de 2019-, el Decreto 1080 de 2015, el Manual de Asignación de Recursos (“MAR”) aprobado por el Comité Promoción Fílmica Colombia (“CPFC”), y las decisiones del CPFC o cualquier otra norma que regule aspectos relativos a la asignación de los CINA. Este convenio se suscribió el 10 de julio de 2020 y el plazo de ejecución será de cinco (5) años, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Nota 15 – Fondo Social

Aportes

Los aportes están constituidos por los desembolsos efectuados por parte de los miembros fundadores al suscribirse el acta de constitución del Fondo.

A 31 de diciembre de 2023 hay un saldo monto de aportes por cobrar que se detalla de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	21.614	21.614
	21.614	21.614

Superávit de capital

El saldo de superávit de capital está conformado en parte por bienes recibidos del Ministerio de Comunicaciones en virtud del Artículo 47 de la Ley 397 de 1997.

Excedentes por ejecutar

El movimiento de las reservas para reinversión de excedentes fue el siguiente:

	Excedentes 2018	Excedentes 2020	Excedentes 2021	Excedentes 2022
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	69.272	79.746	0	0
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	595.730	0
Excedentes reinvertidos	0	-79.746	-308.544	0
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	69.272	0	287.187	0
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	0	623.569
Excedentes reinvertidos	-69.272	0	-241.432	-380.922
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	0	0	45.755	242.648

Excedentes Reinvertidos

El detalle acumulado de Excedentes reinvertidos es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cubierta de la Casa	366.653	366.653
Activos Fijos	98.923	98.923
Obligación Financiera	265.553	140.849
	<u>731.129</u>	<u>606.425</u>

Déficit acumulado

El detalle del déficit acumulado es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Déficit acumulado (1)	(3.734.046)	(3.681.462)
En adopción por primera vez	395.779	395.779
	<u>(3.338.267)</u>	<u>(3.285.683)</u>

- (1) Se observa una variación de 52.584 en miles de pesos debido a la diferencia entre el excedente contable y el excedente fiscal, dando como resultado el excedente de carácter fiscal sujeto a reinversión así:

	<u>2022</u>
Cifras en pesos	
Excedente contable	<u>570.985.631</u>
Menos	
Ingresos no fiscales	
Diferencia en cambio	1.784.534
Total ingresos no fiscales	<u>1.784.534</u>
Mas	
Egresos no procedentes	
Contribución energía	-
Gastos de ejercicios anteriores	-
Diferencia en cambio	492.282
Pérdida en venta o retiro de bienes	-
Diferencia en depreciación	44.010.782
Otros no deducibles	9.348.382
Ajuste al peso	18.360
Multas, sanciones y Litigios	380.000
Intereses de Mora	76.176
Impuestos asumidos	42.385
Total egresos no procedentes	<u>54.368.368</u>
Excedente fiscal	<u>623.569.465</u>

Lo anterior en consideración a que la Ley 1314 de 2009, modificó el sistema contable en Colombia y mediante el Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las diferentes normas contables aplicables a los contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Este marco contable es materia de armonización con las normas fiscales en la parte II de la Ley 1819 de 2016, razón por la cual, la determinación del beneficio neto o excedente para las entidades del Régimen Tributario Especial debía atender esta situación.

En ese sentido el marco contable mencionado conlleva al reconocimiento y medición de hechos económicos que no necesariamente generan capacidad contributiva, lo que puede implicar para las entidades sin ánimo de lucro que su beneficio neto o excedente contable esté afectado por estas mediciones, razón por la cual, se podrían generar distorsiones en el caso de tomarse este beneficio neto o excedente contable para ser reinvertido en la actividad meritoria, cuando estos hechos económicos no se hayan realizado efectivamente.

Por esta razón se precisó a través de la reglamentación el carácter fiscal de este beneficio, en los términos antes señalados. Según concepto en materia tributaria, aduanera y cambiaria, expedido por la Subdirección de Normativa y Doctrina de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN: Radicado DP00048072 del 10/10/2023 y 001164 de 10/10/2023.

No obstante, las diferencias entre las bases contables y fiscales podrían tener efecto en los informes financieros de propósito general que son preparados por las entidades que pertenecen al Régimen Tributario Especial, por ejemplo: La forma como se destinan los resultados de una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial según lo señala el concepto No. 2023-0512 Radicado: 1-2023-036174 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública respecto del tratamiento de los excedentes.

Superávit por revaluación

El detalle a 31 de diciembre de este rubro es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Revaluación terrenos	3.003.180	2.872.980
Revaluación edificios	1.211.490	944.391
	<u>4.214.671</u>	<u>3.817.371</u>

Nota 16 – Ingresos por actividades ordinarias

El detalle de los Ingresos por operaciones ordinarias es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Administración de proyectos FDC (1)	3.884.953	2.845.442
Manejo Fondo Filmico Colombia (2)	332.426	454.340
Administración de proyectos CINA (3)	983.269	494.947
Bogotá Audiovisual Market - BAM (4)	447.339	260.614
Cuentas en Participación	55.619	7.120
Derechos Uso de Imágenes	15.653	9.462
Otros ingresos (5)	382.747	491.614
	<u>6.102.005</u>	<u>4.563.539</u>

- (1) Corresponde a la remuneración que recibe Proimágenes por la administración del FDC de acuerdo con el contrato de administración No. 2713 de 2015 suscrito con el Ministerio de Cultura, el cual establece que el valor de la remuneración es el 10% sobre los recursos que conformen el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la ley 814 de 2003.

- (2) Corresponde a la cobertura de costos administrativos derivados del manejo de los recursos del Fondo Fílmico Colombia los cuales son actualizados anualmente de acuerdo al IPC de conformidad con el convenio de asociación 082 de 2013 suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- (3) Los ingresos por la administración del CINA corresponden al 10% de los aportes realizados por los productores (estos aportes corresponden al 5% del valor del certificado tributario CINA).
- (4) Este valor corresponde a los ingresos recibidos para el desarrollo del Bogotá Audiovisual Market 2023. A partir de 2018 los recursos recibidos y gastos incurridos para la ejecución del BAM se reconocen en el resultado del ejercicio y el respectivo excedente se reinvierte en la ejecución del BAM del siguiente año.

BAM	2023
Ingresos operacionales	
Bogotá Audiovisual Market - BAM	447.339.080
Ingresos no operacionales	
Financieros	410.792
Total ingresos BAM	447.749.872
Gastos operacionales	
Honorarios BAM	3.500.000
GMF BAM	2.549.729
Seguros BAM	2.515.001
Servicios BAM	1.621.629
Arrendamiento BAM	-
Servicios de Restaurante BAM	3.757.347
Gastos Viaje BAM	674.490
Otros gastos BAM	269.185.500
Total gastos operacionales	283.803.696
Gastos no operacionales	
Financieros	6.748.739
Total gastos no operacionales	6.748.739
Total gastos BAM	290.552.435
Excedentes del Ejercicio	157.197.437
Gastos no procedentes BAM	1.719.622
Excedentes BAM	155.477.815

- (5) Corresponde a los trámites y la emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual (“CINA”) con sujeción a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1556 de 2012 modificado por el artículo 178 de la Ley 1955 de 2019 y a los demás ingresos por la ejecución de los diferentes convenios de asociación.

Nota 17 – Gastos Operacionales

Los gastos operacionales al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos por beneficios a empleados (1)	3.498.438	2.378.574
Honorarios (2)	546.443	734.623
Servicios (3)	221.182	305.770
Depreciación y amortización (4)	134.237	135.983
Mantenimientos y adecuaciones	138.412	17.847
Arrendamientos	77.802	74.877
Gastos de viaje	6.486	25.891
Seguros	56.015	65.076
Otros gastos (5)	514.737	212.539
	5.193.751	3.951.181

- (1) Corresponde a los gastos del personal vinculado a la Entidad a través de contrato.
- (2) En esta cuenta se reflejan los honorarios por Revisoría Fiscal, Asesoría Jurídica y consultores.
- (3) Los servicios corresponden a vigilancia y aseo, servicios públicos, envío de correos, servicio de transporte, y otros tales como correo electrónico, plataforma de calidad, soporte plataformas.
- (4) Depreciaciones de los activos fijos de la Entidad y las amortizaciones de las licencias y seguros.
- (5) Los otros gastos corresponden a impuestos, gastos legales, gastos diversos como papelería, elementos de aseo, combustibles, restaurantes, impresos y publicaciones, mercadeo y publicidad.

Nota 18 – Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Rendimientos financieros	86.128	31.888
Diferencia en cambio	557	1.785
Recuperaciones	472	0
Diversos	145	15
	87.302	33.688

Nota 19 – Otros egresos

Los Otros egresos al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos Financieros	52.077	62.806
Diferencia en cambio	2.925	492
Gastos extraordinarios	341	61
Diversos	12.174	9.728
	<u>67.517</u>	<u>73.087</u>

Nota 20 – Compromisos y contingencias

La Entidad no tiene situaciones que generen posibles contingencias que afecten estos Estados financieros.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen litigios ni reclamos en contra de la Entidad.

Nota 21 – Reinversión de excedentes

Con ocasión de la expedición de la Ley 1607 de 2016, y sus demás modificatorios compilados en el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2150 de 2017, que reglamento lo referente al Régimen Tributario Especial, generando la obligatoriedad para PROIMAGENES COLOMBIA, de adoptar los lineamientos establecidos para realizar la depuración de excedentes en los términos determinados por la ley para este tipo de entidades cuyo Actividad Meritoria implica la reinversión de dichos recursos en actividades propias de su mérito. El excedente fiscal se calcula con las instrucciones contenidas en los artículos 1.2.1.5.1.20 a 1.2.1.5.1.35 del DUR 2150 de diciembre de 2017, incluyendo lo establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario.

La siguiente es la conciliación de los Excedentes contables y fiscales:

Cifras en pesos	<u>2023</u>
Excedente contable	<u>925.535.410</u>
Menos	
Ingresos no fiscales	
Diferencia en cambio	473.825
Total ingresos no fiscales	<u>473.825</u>
Mas	
Egresos no procedentes	
Contribución energía	0
Gastos de ejercicios anteriores	0
Diferencia en cambio	1.173.557
Pérdida en venta o retiro de bienes	0
Diferencia en depreciación	43.609.500
Otros no deducibles	12.173.928
Ajuste al peso	8.075
Multas, sanciones y Litigios	0
Intereses de Mora	0
Impuestos asumidos	333.208
Total egresos no procedentes	<u>57.298.269</u>
Excedente fiscal	<u><u>982.359.853</u></u>

Lo anterior por la existencia de diferencias entre los tratamientos contables y fiscales, lo cual es normal debido a la independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad e información financiera, prevista en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Así mismo, la norma técnica contable que se está aplicando son las Normas de Contabilidad e Información Financiera adoptadas en Colombia por intermedio de la ley 1314 de 2009, las cuales se encuentran basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (Versión 2015) – las políticas relacionadas con los temas de la Reinversión de Excedentes están basadas en la sección 22 para efectos de los Pasivos y Patrimonio, así como los EEFF que acompañan estas notas se encuentran basados en la Presentación de Estados Financieros determinada por la sección 3, 4, 5 y 6 de dicho marco contable.

Nota 22 – Eventos subsecuentes

La administración ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron del 1 de enero al 4 de marzo de 2024, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos y se determinó que no ocurrieron hechos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones.

Nota 23 – Indicadores financieros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Índice de solidez (Activo total / pasivo total)	1,47	1,91
Índice rendimiento neto % (Utilidad / ventas)	15,17%	12,51%
Índice rendimiento del patrimonio % (Utilidad /patrimonio)	15,76%	11,16%
Índice rendimiento del activo total % (Utilidad /activo total)	5,07%	5,32%
Índice de eficiencia (Ventas / activo total)	33,39%	42,52%
Índice de liquidez (Activo corriente / pasivo corriente)	1,13	1,21
Capital de Trabajo (Activo corriente - pasivo corriente)	1.647.357	1.180.090
Índice de endeudamiento % (Pasivo total / activo total)	67,87%	52,34%
Riesgo Financiero % (Pasivo / Patrimonio)	211,23%	109,81%

Nota 24 – Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que los acompañan serán presentados a la Junta Directiva para su aprobación para posteriormente ser presentados a la Asamblea General de Miembros Activos para su aprobación.